



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N° 40-2023 LP08-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 40/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Marcela Alejandra ALEMAN – Suplente (en reemplazo del Dr. Guillermo Luis Guido Seggiaro, miembro titular, por encontrarse de licencia)

Carlos Gustavo PAISAN – Suplente (en reemplazo de José Luis Corrochano, miembro titular, por encontrarse vinculado al proceso licitatorio)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-135012266- -APN-UOEI#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 08/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Recambio de pisos correspondiente a la Oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Secretaría de la Subgerencia de Servicios Generales, Oficina Jurídica, Oficina de Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales y Oficina UOEI del IOSFA Central”.

## **1. Antecedentes:**

Que la Unidad de Obras e Infraestructura, mediante la Solicitud de Compra Normal N° 05/2023, solicita el “Recambio de pisos correspondiente a la Oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Secretaría de la Subgerencia de Servicios Generales, Oficina Jurídica, Oficina de Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales y Oficina UOEI del IOSFA Central” (CD-2023-10097468-APN-UOEI#IOSFA).

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2023000949.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificaciones Técnicas, su Anexo 1 y Plano (IF-2023-13491035-APNSCC#IOSFA).

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen Jurídico IF-2023-29219972-APN-SGAJ#IOSFA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-29-APN-GG#IOSFA resuelve: - Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria del Licitación Privada Expediente N° EX-2022-135012266-APN-UOEI#IOSFA, para el “Recambio de pisos correspondiente a la Oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Secretaria de la Subgerencia de Servicios Generales, Oficina Jurídica, Oficina de Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales y Oficina UOEI del IOSFA Central” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2023-35775664-APN-SCC#IOSFA el día 31 de marzo de 2023.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 20 días del mes de abril de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-46041182-APN-SCC#IOSFA). Se presentan DOS (2) ofertas por:

1. OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.
2. 2F SERVICIOS S.A.S.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), la Unidad de Obras e Infraestructura realiza Informe Técnico en CD-2023-48918313-APN-UOEI#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT. Según lo observado por esta CEO, se solicitó la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-49745004-APN-CEO-#IOSFA del punto 6 de las Especificaciones Técnicas. En respuesta a la misma dio cumplimiento a lo requerido.

OFERENTE N°2- 2F SERVICIOS S.A.S.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT. Según lo observado por esta CEO, se solicitó la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-49745004-APN-CEO-#IOSFA del punto 6 de las Especificaciones Técnicas. En respuesta a la misma dio cumplimiento a lo requerido.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- 2F SERVICIOS S.A.S.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. Según lo observado por esta CEO, se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que informe el estado de deuda impositiva y previsional del oferente. En respuesta a la misma, la SCC notificó que la firma 2F SERVICIOS S.A.S. posee deuda.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- El oferente OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L., no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-46051135-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente 2F SERVICIOS S.A.S., posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-46051135-APN-SCC#IOSFA y en CD-2023-50936461-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. y 2F SERVICIOS S.A.S., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-44848645-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 01-10-2021 en el Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- 2F SERVICIOS S.A.S.: Cuenta con fecha de inscripción el 07-02-2018 en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

### **2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- Los oferentes OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. y 2F SERVICIOS S.A.S., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-46051135-APN-SCC#IOSFA.

### **3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

|   | <b>OFERENTE</b>            | <b>Evaluación Técnica</b> | <b>Evaluación Administrativa</b> |
|---|----------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L. | CUMPLE                    | CUMPLE                           |
| 2 | 2F SERVICIOS S.A.S.        | CUMPLE                    | NO CUMPLE                        |

### **4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo en IF-2023-46053537-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible la oferta de OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 **OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** para el renglón 1 por el importe total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$13.440.000,00).

**4.3 Declarar desierto por falta de ofertas el Orden de Mérito N°2 y N°3.**

### **5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente dictamen y declarar admisible la oferta de **OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declarar inadmisibles las ofertas de **2F SERVICIOS S.A.S.** por no cumplir con los requerimientos administrativos solicitados. Acto seguido, análisis particular del oferente:

OFERENTE N°2- 2F SERVICIOS S.A.S.: NO CUMPLE por poseer deuda impositiva y previsional ante Afip.

c) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación en el orden de mérito del punto 4.2. del presente dictamen.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 11 de Mayo de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.